

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 069- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00368-00-VALIDEZ DE ACUERDO	BONNIE C.RODRIGUEZ HAMBURGUER-GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ACUERDO No.012 DEL 30 DE AGOSTO DE 2014 EXPEDIDO POR EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PELAYA, CESAR	DIC5-2014	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	13-14	SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 170 DEL CPACA, Y SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ DIAS AL GOBERNADOR DEL CESAR A FIN DE QUE CORRIJA EL ERROR Y APORTE CONSTANCIA DE HABERSE REMITIDO LA COPIA DEL ESCRITO DE REVISION, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 120 DEL DECRETO 1986, SO PENA DE QUE SEA RECHAZADA.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00226-00-ACCION DE GRUPO	ANA LUISA RIVERA LEMUS Y OTROS	MUNICIPIO DE BECERRIL	DIC5-2014	DOCE-SEGUNDA INSTANCIA-SEIS ANEXOS	2180	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 9 DE DICIEMBRE DE 2014, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, 9 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 6:P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA